

DECLARACION
MEDIOAMBIENTAL

arada ingeniería agroindustrial

marzo 2.008



Índice

1. Objeto.
2. Presentación de arada
3. Sistema de calidad y medio ambiente.
 - 3.1. Política medioambiental.
4. Aspectos medioambientales.
 - 4.1. Aspectos medioambientales directos.
 - 4.2. Aspectos medioambientales indirectos.
5. Comportamiento medioambiental
 - 5.1. Residuos
 - 5.2. Aguas, Contaminación atmosférica y Ruidos
 - 5.3. Consumos.
6. Compromiso medioambiental reglado.
7. Objetivos medioambientales.
8. Validación de la declaración medioambiental



1. Objeto

La implantación del Sistema de Gestión Medioambiental conforme a EMAS II nos aportará ventajas implícitas en términos de control reglamentario, ahorro de costes, imagen pública, etc.; si bien el objetivo que se busca es doble, por un lado conseguir una mejora continua del comportamiento medioambiental de la organización y, por otro, un mejor posicionamiento estratégico respecto a la participación en concursos públicos.



El objeto de la presente Declaración Medioambiental es informar a las partes interesadas y al público en general sobre el comportamiento medioambiental de **arada** ingeniería agroindustrial, S.L. en relación a las actividades, productos y servicios que desarrolla, así como exponer su Compromiso permanente para la Mejora Continua de su conducta medioambiental, y la incorporación de la variable ambiental en sus diseños.

2. Presentación de arada

arada (ARADA INGENIERIA AGROINDUSTRIAL S.L.) presta sus servicios en las áreas de Ingeniería, Obra Civil, Urbanismo y Edificación, tanto a nivel Autonómico como Nacional, Redactando Proyectos, Dirigiendo Obras y Asistiendo y Asesorando a las Direcciones de Obra y a nuestros Clientes en materia técnica y legal.

arada se forma en el año 2.002 bajo una sociedad limitada integrada por tres Ingenieros que vienen a dotar a la entidad de la experiencia profesional acumulada durante más de 10 años, desde entonces los profesionales que hoy la integran han colaborado en multitud de trabajos relacionados con las mencionadas áreas. Su propósito es satisfacer las crecientes necesidades en materia de consultoría del entorno industrial, de edificación, rural, de servicios y comercial, y administrativo de la Región de Murcia y sus Comunidades Autónomas limítrofes. Para ello se ha dotado de instalaciones propias y personal técnico cualificado.

El domicilio de **arada** se encuentra en C/Alamo nº23, 1ºD de Lorca, en Murcia, si bien actualmente algunos de los técnicos se encuentran desplazados en las localidades donde se encuentran las obras a las que asisten como Carboneras en Almería y Fontcalet en Alicante.

Actualmente contamos con Acreditación y Certificado para su sistema de gestión cumpliendo los requisitos ISO 14001 e ISO 9001 en lo que se refiere a su actividad como *Asistencia Técnica, Ingeniería y Desarrollo de Proyectos*. Además la presente declaración Medioambiental forma parte de su acreditación bajo un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).

Certificado ISO 9001:2000 N° ES05/0967

Certificado ISO 14001:2004 N° ES05/0966/MA

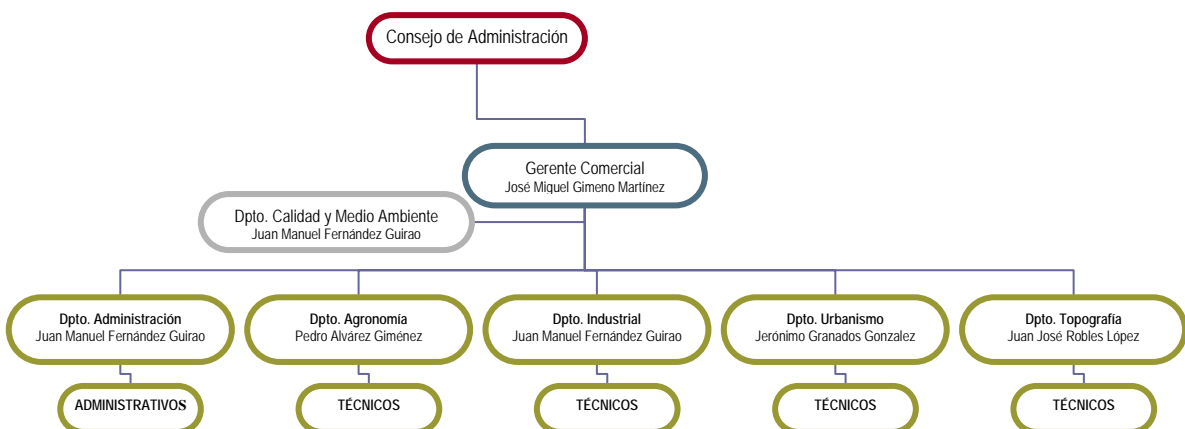
La empresa cuenta además, para la actividad que desarrolla, con Registro Industrial nº 30 30768, Licencia Municipal de Apertura nº EC242/07, Documento de calificación empresarial (DCE) N° MU-00007 y otras autorizaciones, inscripciones, acreditaciones y trámites administrativos reflejados en la siguiente tabla:

Nº	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	AUTOR/R EGIST	FECHA
01	Gerencia de Urbanismo Ayuntamiento de Lorca	Licencia de Apertura en Calle Príncipe Alfonso, Nº12	EC-144/01	Licencia Nº225/01	14/12/2001
02	Consejería de Economía, Industria e Innovación	Inscripción en el Registro Industrial	3I03RI10445	30/30768	10/12/2003
03	Consejería de Economía, Industria e Innovación	Documento de Calificación empresarial	3I04CE2094	MU-00007	01/03/2004
04	Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua	Inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos	-	-	16/11/2004
05	Consejería de economía y Hacienda	Inscripción en el registro de licitadores de la comunidad Autónoma de la Región de Murcia	56/05	-	07/12/2005

Nº	ORGANISMO	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	AUTOR/R EGIST	FECHA
06	Gerencia de Urbanismo Ayuntamiento de Lorca	Licencia de Apertura en Calle Álamo, Nº23, 1ºD	EC-105/06	Licencia Nº242/07	13/04/2007
07	Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio	Adhesión al protocolo general suscrito entre la Consejería de Industria y Medio Ambiente de la C.A.R.M. y Organizaciones representativas de la Actividad económica y social de la Región	-	-	07/05/2007
08	Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio	Declaración de Compromiso de responsabilidad Ambiental	-	-	17/05/2007
09	Ayuntamiento de Lorca	Inscripción en el Registro de Licitadores del Excmo. Ayuntamiento de Lorca	-	-	18/02/2008
10	Consejería de Economía, Industria e Innovación	Modificación y Traslado de Inscripción en el Registro Industrial	3108RI003462	-	12/03/2008
11	Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio	Estudio de Minimización de Residuos	-	-	13/03/2008
12	Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio	Declaración Anual de Envases y Residuos de envases	-	-	26/03/2008
13	Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio	Seguimiento de Compromisos de responsabilidad Ambiental	-	-	26/03/2008

El personal de **arada** se puede clasificar en dos niveles diferentes de participación: Personal fijo y colaboradores. El personal fijo (técnico) se compone de diez personas: tres Ingenieros Superiores Agrónomos, un Arquitecto, un Ingeniero Industrial, un Ingeniero técnico de Minas, un Ingeniero Técnico Agrícola, dos Ingenieros Técnicos Industriales y un Delineante. El personal flotante o colaboradores lo componen varios Arquitectos, un Ingeniero Industrial, un Ingeniero de Caminos Canales y Puertos un Ingeniero de Telecomunicaciones, un Ingeniero Técnico Industrial, un Biólogo, un Químico, dos Geólogos, un Arqueólogo y un Abogado todos ellos con formación suficiente para los trabajos en los que nos asisten.

Derivado de las necesidades organizativas de este personal, que supone el principal input de la empresa, se estructura un organigrama de departamentos y responsabilidades que presenta la siguiente disposición:



Los objetivos empresariales de **arada** son ambiciosos, y la trayectoria que describe su evolución nos motiva e impulsa a conseguirlos en el marco de un desarrollo verdaderamente sostenible.

3. Sistema de calidad y medio ambiente.

En el año 2004 nos planteamos la necesidad de normalizar la calidad de los proyectos y direcciones de obra de ingeniería y arquitectura que ofrecíamos a nuestros clientes, por lo que abordamos el diseño, desarrollo e implantación de un sistema de gestión de calidad en nuestras instalaciones según requerimientos de la UNE-EN-ISO 9001:2000; certificando dichas actividades el 26 de enero de 2005.

Paralelamente y debido a la creciente inquietud por el personal de nuestra organización, así como en la sociedad en general, con el medio ambiente, nos planteamos la necesidad de integrar nuestro sistema de gestión con los requerimientos de la UNE-EN-ISO 14001:1996 obteniendo en idéntica fecha la certificación para las actividades desarrolladas en nuestra oficina principal.

Desde el año 2005 hasta la fecha hemos modificado nuestro sistema con objeto de adecuarlo cada vez más a la sistemática de trabajo existente en nuestra organización y a los requerimientos de las citadas normas. De esa forma hemos adaptado nuestro sistema de gestión ambiental al cumplimiento de los requisitos de la norma UNE-EN-ISO 14001:2004.

El sistema de gestión del que disponemos consta de los siguientes documentos:

- Manual de Calidad y Medio Ambiente, en dicho documento se refleja el alcance del sistema de gestión, los procesos existentes, nuestra política de calidad y medio ambiente así como las actuaciones a desarrollar por nuestra organización para cumplir con los requerimientos de las normas UNE-EN-ISO 9001:2000 y UNE-EN-ISO 14001:2004.
- Procedimientos: Disponemos de procedimientos generales que definen de forma clara las actuaciones a realizar según los requerimientos de las normas mencionadas anteriormente y de procedimientos específicos para nuestro trabajo teniendo en cuenta los criterios medioambientales asociados a dichos productos / servicios.
- Instrucciones: Son documentos que hemos desarrollado para transmitir de forma clara y concisa aspectos que pueden resultar a priori más complejos.
- Formatos: Disponemos de plantillas tipo para reflejar todas las actuaciones que realizamos.
- Anexos: Con objeto de mantener controlados todos los documentos del sistema de gestión, consideramos anexos todos aquellos documentos no pertenecientes a ninguna de las categorías anteriores (excepto registros del sistema) como la presente declaración medioambiental.
- A continuación se relacionan los documentos que integran nuestro Sistema de Gestión Medioambiental:

MANUAL DE LA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE. M-CMA-01
AUTORIDAD Y RESPONSABILIDADES DOC. D-CMA-01.
POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE Y OBJETIVOS. PROGRAMAS DE GESTIÓN. DOC. D-CMA-02
PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LOS DOC.S DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE DOC. Nº P-CMA-01.
PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LOS REGISTROS DE LA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE. DOC. Nº P-CMA-02.
PROCEDIMIENTO PARA LA FORMACIÓN DEL PERSONAL. DOC. Nº P-CMA-03.

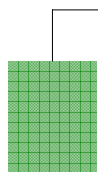
PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍAS INTERNAS DE LA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE. DOC. Nº P-CMA-04.
PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROVEEDORES. DOC. Nº P-CMA-05.
PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE NO CONFORMIDADES. DOC. Nº P-CMA-06.
PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS (CORRECTORAS) Y PREVENTIVAS. DOC. Nº P-CMA-07.
PROCEDIMIENTO DE REVISION DEL SISTEMA DE LA CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE, ANÁLISIS Y MEJORA. DOC. Nº P-CMA-08.
PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE LOS DISPOSITIVOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DOC. Nº P-CMA-09.
PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN DOC. Nº P-CMA-10.
PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE LAS RECLAMACIONES. DOC. Nº P-C-01.
PLAN DE CALIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INGENIERÍA DOC. Nº PC-C-01.
PLAN DE DISEÑO PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS E INSTALACIONES. DOC. Nº PC-C-02.
PLAN DE DISEÑO PARA LA IMPARTICION DE CURSOS DE FORMACION. DOC. Nº PC-C-03.
PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES. DOC. Nº P-MA-01.
PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN Y ACCESO A LOS REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS DOC. Nº P-MA-02.
PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN ANTE EMERGENCIAS MEDIOAMBIENTALES Y CAPACIDAD DE RESPUESTA. DOC. Nº P-MA-03.
I-MA-01. CONTROL OPERACIONAL DE CONSUMOS
I-MA-02. CONTROL OPERACIONAL: IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS
I-MA-03. BUENAS PRACTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN
I-C-01. CONTROL INVENTARIO DE BIENES

En el pasado ejercicio 2.007 **arada**, buscó amparo legal para el reconocimiento de su compromiso medioambiental adhiriéndose al Protocolo General suscrito entre la Consejería de Industria y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y organizaciones representativas de la actividad económica y social de la Región.

Y ahora al inicio del año 2.008 como un paso más en nuestro camino de mejora medioambiental, que iniciamos en el año 2.003 con la definición de una política ambiental propia (y que a continuación acompañamos), realizamos esta primera Declaración Ambiental, que abarca el año 2.007 completo, con el propósito de obtener la verificación EMAS.

3.1. Política medioambiental.

La implantación del Sistema de Gestión Medioambiental conforme al Reglamento EMAS II, es consecuencia y desarrollo de su política medioambiental y viene a cumplir el objetivo de mejora continua del comportamiento medioambiental en todas las actividades, productos y servicios de la empresa.



La Dirección de Arada, Ingeniería Agroindustrial, S.L., consciente del reto medioambiental que la sociedad moderna plantea, y consecuente con el marco normativo y el principio de desarrollo sostenible, considera como prioridad estratégica en su actividad la integración de los criterios medioambientales en su actividad de asistencia técnica, por ello, ha decidido implantar un Sistema de Gestión Medioambiental en base a los requisitos de la norma UNE-EN ISO 14001 y los Reg. 761/2001y 196/2006 (EMAS) en su centro de trabajo.



La Dirección, es consciente de la importancia que el medio ambiente representa para la sociedad, por lo que considera prioritario garantizar la armonía entre nuestras actividades y el entorno que nos rodea, cumpliendo la reglamentación medioambiental aplicable y los requisitos y recomendaciones que se consideren necesarias para conseguirlo.

Nuestras actividades están íntimamente relacionadas con el medio ambiente, de forma que los recursos humanos de nuestra organización deben tener presente, en su labor diaria, lo esencial para su mejora y preservación.



Para ello Arada Ingeniería Agroindustrial, S.L. desarrollará mecanismos con el fin de valorar y minimizar los impactos de nuestras operaciones, utilizando la tecnología y los procesos adecuados.

Consecuente con la decisión y voluntad expresada, la Dirección de Arada, Ingeniería Agroindustrial, S.L. se compromete a:



1. Asegurar el cumplimiento de la legislación y reglamentación medioambiental vigente, así como de otros requisitos medioambientales a los que esté suscrita la empresa.

2. Concienciar y formar a nuestros empleados en los conocimientos y habilidades necesarios para realizar sus funciones medioambientales.

3. Llevar a cabo una gestión y control eficaz de la actividad, para reducir el impacto de la misma en el medio ambiente, en especial el ahorro energético.

4. Potenciar el principio de minimización en el consumo de recursos y en la generación de residuos.

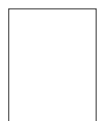
5. Separar, almacenar adecuadamente y entregar a gestor autorizado nuestros residuos, cumpliendo las demás obligaciones legales previstas para aquellos que sean calificables como peligrosos.

6. Informar con transparencia en temas de protección medioambiental a autoridades, asociaciones empresariales y de vecinos.



7. Dentro del ámbito que a la Organización le corresponda en cada momento, procurará participar en el desarrollo de iniciativas de carácter público y privado que tengan por objeto buscar fórmulas para proteger el medio ambiente, potenciar el desarrollo de tecnologías y métodos especialmente adecuados a nuestro entorno y colaborar en la concienciación ciudadana.

8. Arada Ingeniería Agroindustrial, S.L. asume la responsabilidad de motivar y formar a sus empleados en el conocimiento y cumplimiento de esta Política y en particular en la importancia del cuidado, la conservación y el aprovechamiento de los recursos naturales con especial énfasis en aquellos aspectos que por su actividad suponga algún riesgo potencial.



9. Todo lo anterior se enmarca en un compromiso de respeto al medio ambiente, de mejora continua y de prevención de la contaminación, adecuando nuestro Sistema de Gestión Medioambiental a la normativa UNE-EN ISO 14001 y los Reg. 761/2001y 196/2006 (EMAS).

La Dirección de Arada, Ingeniería Agroindustrial, S.L., asume la letra y el espíritu de los presentes principios comprometiéndose a su revisión periódica, y adicional en aquellos casos en que se produzcan cambios en la organización de la empresa, o ante revisiones de la normativa aplicable, todo ello en aras de una mejora continua.

1 de marzo de 2008

El Comité de Dirección

4. Aspectos medioambientales.

En los últimos años hemos identificado los aspectos medioambientales derivados de nuestras actividades/productos y servicios en condiciones normales de funcionamiento, anormales y condiciones no previstas, teniendo en cuenta las actividades pasadas, presentes y futuras.

Identificamos actividades/productos/servicios ofrecidos en condiciones normales:

- *Actividades Administrativas y Técnicas.*
- *Diseño y Desarrollo de Proyectos de Ingeniería y Arquitectura.*
- *Direcciones de Obra y Asistencias Técnicas.*

Después hemos identificado las operaciones anormales de funcionamiento:

- *Mantenimiento Equipos / Vehículos / Instalaciones.*
- *Limpieza de Instalaciones y de equipos.*
- *Realización de inventarios en el almacén.*

Finalmente hemos identificado las posibles condiciones no previstas (situaciones de funcionamiento no voluntario, que se apartan de las condiciones normales o anormales) como Incidentes, accidentes y emergencias,:

- *Incendio en las Instalaciones.*
- *Inundaciones.*

Una vez identificadas las actividades/productos/servicios desarrollados hemos clasificado los aspectos medioambientales generados, diferenciando entre aspectos medioambientales directos como aquellos sobre los que tenemos pleno control sobre su gestión, e indirectos, aquellos sobre los que no lo tenemos aunque si que podamos influir.

Las actividades/productos/servicios que generan aspectos medioambientales directos son:

- *Actividades Técnicas y Administrativas. (PROYECTO DE OBRAS, PROYECTO DE INSTALACIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS, TRAMITACIONES Y GESTIONES ANTE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, TASACIONES, DICTÁMENES PERICIALES, DESARROLLO DE PROYECTOS, COORDINACIÓN SEGURIDAD Y SALUD, TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA, ASISTENCIA TÉCNICA A TERCEROS, IMPARTICIÓN DE CURSOS FORMATIVOS, ACTUALIZACIÓN CONOCIMIENTOS, FORMACIÓN RECIBIDA, PREPARACIÓN CONCURSOS ASISTENCIA TÉCNICA, ADMINISTRACIÓN y TRABAJOS COMERCIALES).*
- *Mantenimiento de Equipos, Instalaciones y Vehículos.*

Las actividades/productos/servicios que generan aspectos medioambientales indirectos son:

- *Diseño y desarrollo de proyectos de ingeniería de obra civil y arquitectura*
- *Direcciones de Obra y Asistencias Técnicas.*
- *Mantenimiento de Equipos, Instalaciones y Vehículos.*
- *Proveedores, subcontratistas y Clientes.*

4.1. Aspectos medioambientales directos.

Una vez clasificados los aspectos ambientales generados hemos procedido a su evaluación según la sistemática definida en nuestro sistema de gestión. La sistemática a seguir por **arada** para la de los aspectos ambientales directos es:

CONDICIONES NORMALES/ANORMALES DE FUNCIONAMIENTO

Emissiones, Residuos, Vertidos, Ruido y Empleo de recursos:

- **Magnitud + Naturaleza + Incidencia en el medio receptor**

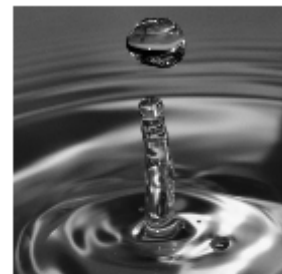
CONDICIONES NO PREVISTAS

- **Magnitud + Peligrosidad + Medidas de actuación**

La significancia de los aspectos medioambientales es en este año 2.007:

SIGNIFICANCIA ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTO AMBIENTAL	2007
Residuos Peligrosos Sólidos:		
Tubos Fluorescentes	Contaminación de suelos y agua	NO
Bote Spray	Contaminación de suelos y agua	NO
Residuos reciclables / Reutilizables:		
Papel Cartón	Contaminación de suelos y agua	NO
Tóner	Contaminación de suelos y agua	NO
Plástico	Contaminación de suelos y agua	NO
Pilas	Contaminación de suelos y agua	NO
Equipos informáticos en desuso	Contaminación de suelos y agua	NO
Residuos Asimilables a Urbanos	Contaminación de suelos y agua	NO
Vertido de Aguas Residuales	Contaminación de agua	NO
Empleo de recursos		
Combustible (gasolina)	Agotamiento recursos no renovables	SI
Papel (DIN A-A, DIN A-3, Rollos Plotter)	Agotamiento recursos no renovables	NO
Energía Eléctrica	Agotamiento recursos no renovables	NO
Tóner Plotter	Agotamiento recursos no renovables	NO
Agua	Agotamiento recursos no renovables	NO
Tóner Centro Impresión (impresora)	Agotamiento recursos no renovables	NO
Ruido	Contaminación acústica	NO
Emissiones Atmósfera	Contaminación de aire	NO
Incendios	Contaminación de suelos, agua y aire	SI
Derrame de sustancias peligrosas	Contaminación de suelos y agua	NO
Mezcla de residuos	Contaminación de suelos y agua	NO
Fuga de aguas	Agotamiento recursos no renovables	NO

Hemos fijado nuestros objetivos medioambientales dirigidos hacia la eliminación del aspecto **significativo** “combustible” y a la reducción de aquellos **no significativos** que presentan puntuaciones más elevadas. Dichos objetivos se describen en el apartado correspondiente de la presente Declaración.



4.2. Aspectos medioambientales indirectos.

Por un lado hemos considerado los aspectos ambientales indirectos derivados de las actividades de nuestros proveedores y clientes, servicios subcontratados, mantenimiento de vehículos, instalaciones y equipos, y por otro lado los aspectos medioambientales generados en el desarrollo de los proyectos constructivos de ingeniería y edificación, y direcciones de obra y asistencias técnicas.

A) Aspectos medioambientales indirectos derivados de las relaciones con nuestros proveedores, clientes y servicios subcontratados.

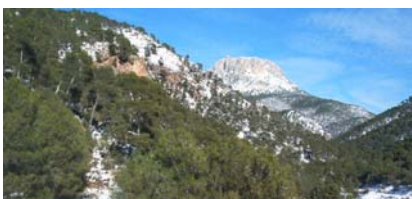
Los aspectos ambientales indirectos derivados de las actividades de nuestros proveedores, clientes y servicios subcontratados sobre los que pretendemos incidir son sobretodo la reducción del consumo de papel (*Impacto: Agotamiento de recursos*) y el cumplimiento de la normativa medioambiental. Para ello realizaremos las siguientes acciones:

- Inclusión en los correos electrónicos emitidos por la empresa de la siguiente frase de concienciación medioambiental: *"Ahorre Papel. Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo"*. Acompañado de un logotipo creado al efecto.
- La relación con las subcontratas y proveedores en materia medioambiental viene reglada en el procedimiento P-CMA-05 de control de subcontratas y proveedores. En la elección de subcontratas y proveedores se tendrá en cuenta la variable medioambiental valorando la implantación o certificación de un sistema de gestión ambiental, la presentación del compromiso de buenas prácticas ambientales y declaraciones anuales de medio ambiente.
- En la relación con los clientes, además se promoverá el respeto a la normativa medioambiental incluyendo en contratos y ofertas técnicas el siguiente párrafo: *"El medioambiente necesita la aportación de todos, arada pone a su disposición sus conocimientos técnicos en materia de legislación medioambiental"*.

B) Aspectos medioambientales indirectos derivados del mantenimiento de vehículos, instalaciones y equipos.

Los aspectos ambientales indirectos derivados del mantenimiento de vehículos, instalaciones y equipos sobre los que pretendemos incidir son la gestión adecuada de residuos y vertidos (*Impacto: Contaminación de agua y suelos*), para lo cual:

- Elección de proveedores para el mantenimiento de instalaciones de protección contra incendios y de vehículos que dispongan de Sistema de Gestión Ambiental propio o que ofrezcan garantías de una adecuada gestión.



C) Aspectos medioambientales indirectos derivados del desarrollo de proyectos y realización de direcciones de obra / asistencias técnicas.

Todo proyecto constructivo de ingeniería y arquitectura desarrollado en nuestra empresa dispondrá de acciones correctivas enfocadas a eliminar o reducir los impactos ambientales asociados a sus aspectos significativos.

5. Comportamiento medioambiental

El respeto de la legislación: arada en sus Productos y Servicios cumple la legislación medioambiental que le afecta. Cabe señalar que en ningún momento se han recibido denuncias ni se han cometido infracciones ni incidentes que pudieran dar lugar a daños graves sobre el medio ambiente.

Mas allá de lo legislado: En primer lugar con la selección de los trabajos a realizar por parte de la empresa de acuerdo con su incidencia medioambiental, en segundo con la mejora en la efectividad en los servicios que se prestan a los clientes, contribuyendo a la inocuidad medioambiental de sus proyectos y trabajos, y finalmente con la reducción y, donde sea posible, eliminación, del empleo de productos y la contratación de servicios de los que se deriven efectos desfavorables para el medio ambiente. Dentro de nuestro sistema de Gestión Medioambiental se dispone una Instrucción específica –doc nº I-MA-03, Ed. 0.- en la que se describen acciones prácticas a este respecto.

BUENAS PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES (extracto)

- Utiliza el papel por las dos caras, siempre que sea posible.
- En todos los despachos debe haber una caja de papel para reutilizar, ("papel sucio"). Usa éste papel para imprimir borradores, etc.
- El papel ya usado por las dos caras deposítalo en el contenedor de papel para reciclar.
- Usa papel reciclado, siempre que sea posible.
- Si no es necesario, no imprimas los documentos. Léelos en el ordenador.
- Siempre que sea posible, haz tus comunicaciones por vía electrónica, en lugar de soporte papel.
- Usa al imprimir, calidad borrador, si es posible.
- Deposita los cartuchos de tóner vacíos, en el contenedor de tóner para reciclar.
- Evita los salvapantallas en tu ordenador, suponen un gasto adicional de energía.
- No olvides apagar el ordenador, ó cualquier otro equipo, al finalizar tu trabajo.
- No dejes luces encendidas, innecesariamente.
- Evita el desperdicio de agua no dejes grifos abiertos y avisa a un responsable cuando cisternas, etc. queden cerrados.
- Separa las pilas usando el contenedor específico.
- Mantén las puertas y ventanas cerradas, si está enchufada la calefacción ó aire acondicionado.
- Utiliza productos reutilizables o rellenables.
- Utiliza Tóner reciclado o reciclable.

5.1. Residuos



La producción de residuos es el capítulo de mayor incidencia ambiental de nuestra actividad. Todos los residuos generados en nuestra oficina técnica, así como los generados por nuestros vehículos son gestionados según la legislación existente. Asimismo, llevamos un control de las cantidades de residuos generados, excepto en el caso de residuos peligrosos derivados del mantenimiento de vehículos que son gestionados directamente por nuestros proveedores. Este control nos permite conocer la influencia de nuestra organización en el medio ambiente y nos facilita la posibilidad de establecer acciones de mejora encaminadas a reducir el impacto ambiental producido: optimizando y minimizando en la medida de lo posible los recursos empleados.

A continuación exponemos una tabla resumen comparativa de los últimos ejercicios:

RESIDUO	COD LER	2006 (KG)	2007 (KG)	DIF. AÑO 2006(KG)	DIF. AÑO 2006 (%)	GESTOR EXTERNO
PAPEL Y CARTON	200101	227,5	180	-47.5	-20.70%	LIMUSA
RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS	200301	32	103	+71	+321,87%	LIMUSA
PLASTICO Y ENVASES	200139 150102	17	5	-12	-64.70%	LIMUSA
PILAS Y BATERIAS	160604	2,5	-	-2.5	-100.00%	LIMUSA
CARTUCHOS TONERS	080318	4	1,7	-2.3	-57.50%	CICLOTONER SYSTEM, S.L.
TUBOS FLUORESCENTES	200121	-	-	-	-	
ENVASES DE PLÁSTICO	150102	-	2	2	+100	LIMUSA
ENVASES RESTOS DE SUST. PELIGROSAS	150110	-	3	3	+100	LIMUSA
RESIDUOS INFORMATICOS ESPECIALES	201035	-	-	-	-	SOLSUR INFORMATICA, S.L.

Si observamos los valores veremos que existe una clara reducción del papel residual provocado por un lado por medidas que reducen el consumo, por otro, por medidas que promueven la reutilización, y finalmente por un efecto derivado del menor tamaño físico de los expedientes generados durante el año 2.007 que exagera la reducción real.

Existe por otro lado un incremento muy significativo de los residuos asimilables a urbanos, esto viene derivado de dos factores. El primero debido a la limpieza y reorganización de archivos realizada a principios del pasado ejercicio y en segundo y de menor importancia, al aumento de personal en las instalaciones.

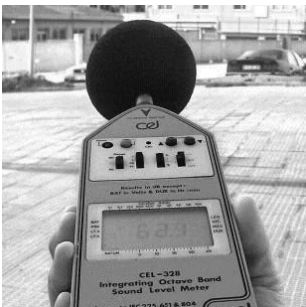
El consumo de envases se contabiliza por primera vez este año ya que anteriormente los gestionaba la empresa de limpieza.

Finalmente, derivados de una reducción en el consumo que más tarde se analizará aparecen reducciones muy significativas en la producción de pilas agotadas y cartuchos de tintas y toner.

5.2. Aguas, Contaminación Atmosférica y Ruido.

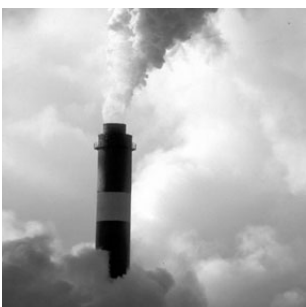


El consumo de agua durante el ejercicio 2.007 ha evolucionado desde los 53 m³ del año 2.006 a los 19 m³ del año 2.007, lo que representa un porcentaje de reducción del 64,15%. Esta agua consumida corresponde casi perfectamente al volumen de vertido de los aseos y office, ya que el consumo de agua en procesos es inexistente y la de bebida la suministra una máquina expendedora.



En el año 2007 realizamos una medición del ruido ambiental generado en nuestra oficina principal por la empresa Consultoría Integral del Medio Ambiente, S.L. Entidad Colaboradora de la Administración (ECA) en materia de calidad ambiental. Los resultados obtenidos en dicha medición (62,6 dBA) resultaron inferiores a los reflejados en la Normativa. Por lo tanto, no consideramos necesario establecer ningún control adicional.

En nuestros proyectos, así como en las direcciones de obra consideramos los requisitos legales aplicables en esta materia y realizamos un seguimiento de su cumplimiento.



La única contaminación atmosférica producida directamente por la actividad empresarial de **arada** procede de la emisión de gases contaminantes de sus vehículos. Como se podrá comprobar en el apartado correspondiente a consumos se ha producido un incremento del parque de vehículos que junto a un incremento en la distancia de las obras en las que participamos, ha provocado un aumento en el consumo de combustibles de 3.660,31 litros (117,24%) respecto al año anterior. Por otro lado tal y como se describe en el apartado de objetivos medioambientales, se pretende la consecución de un parque limpio y respetuoso con la atmósfera, para lo cual se ha incorporado la variable medioambiental en la elección de nuevos vehículos y se vigila el cumplimiento de los planes de mantenimiento en talleres homologados y las Inspecciones Técnicas de Vehículos.

5.3. Consumos.

A continuación se presentan los registros de consumo correspondientes al ejercicio 2.007. Como se puede comprobar los indicadores presentan en su mayor parte reducciones, si bien algunas de las cifras, enmascaradas por algunos efectos, para ser interpretadas merecen comentario explicativo.

CONSUMIBLE	AÑO 2006	AÑO 2007	DIF. AÑO 2006 (UD)	DIF. AÑO 2006 (%)
COMBUSTIBLES AUTOMOCION (LITROS)	3.121,95	6.782,27	3.660,31	117,24
SPRAY TOPOGRAFICO (UD)	8,00	12,00	4,00	50,00
ROLLOS PLOTTER (UD)	64,00	40,00	-24,00	-37,50
PAQUETES 500 FOLIOS PAPEL DIN A-4 (UD)	192,00	131,00	-61,00	-31,77
PAQUETES 500 FOLIOS PAPEL DIN A-3 (UD)	4,00	5,00	1,00	25,00
ELECTRICIDAD (KWH)	1.662,00	0,00	-1.662,00	-100,00
AGUA (M3)	53,00	19,00	-34,00	-64,15
CARTUCHOS DE TONER IMPRESORA (UD)	15,00	10,00	-5,00	-33,33
CARTUCHOS DE TONER PLOTTER (UD)	32,00	1,00	-31,00	-96,88
PILAS	2,5	1,5	1	-40



COMBUSTIBLES AUTOMOCION: Presentan un incremento significativo, ya que el consumo de los mismos ha aumentado en un 117,24%. Ello es debido a que cada vez se utilizan más los coches de la empresa y menos los particulares. La política de **arada** en cuanto a la utilización de los coches es que siempre que sea posible se utilicen los vehículos de la empresa, por lo que ha sido necesaria la incorporación de un nuevo coche a la flota de vehículos de empresa. Por otro lado se ha incorporado un nuevo técnico desplazado permanente en obra a más de 100 Km. de tal forma que ello también ha repercutido en el consumo de combustible.

ELECTRICIDAD: No se ha computado en este ejercicio al no existir un dato real sobre lo consumido debido a un problema de consumo conjunto entre diferentes usuarios. Esta situación se encuentra a fecha actual subsanada con contadores independientes que discriminan el consumo real de cada usuario.

CARTUCHOS DE TONER PLOTTER: (-96,88%) Debido a los fuertes pedidos realizados en ejercicios anteriores, a lo largo del 2.007 no fue necesaria prácticamente ninguna adquisición, hecho que se ha producido ya en el presente ejercicio 2.008.

PILAS: El consumo se reduce significativamente al reponer con recargables, que aún se encuentran en vida útil por lo que no han empezado a producir residuos.

6. Compromiso medioambiental reglado.

En el pasado ejercicio 2.007 **arada**, buscó amparo legal para el reconocimiento de su compromiso medioambiental adhiriéndose al Protocolo General suscrito entre la Consejería de Industria y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y organizaciones representativas de la actividad económica y social de la Región.

Las empresas adheridas a este protocolo en el plazo máximo de seis meses desde la firma del mismo se comprometen a:

1) Formular, en el plazo de seis meses desde su adhesión, compromisos de responsabilidad ambiental para un periodo de dos años enmarcados en alguno o algunos de los objetivos señalados en el anexo I, de acuerdo con el formulario del anexo II de este protocolo y firmados por el representante legal de la empresa, para su entrega en la correspondiente organización empresarial. En todo caso, los compromisos voluntariamente establecidos por las empresas deberán **ir más allá de los límites de la legislación aplicable**. Durante el periodo restante hasta la vigencia del Protocolo (fijada inicialmente en tres años), las empresas adheridas realizarán las actuaciones necesarias para alcanzar los compromisos a los que se refiere el apartado anterior, certificando anualmente el grado de cumplimiento.

2) Cumplir con las mejoras del rendimiento ambiental y compromisos de responsabilidad ambiental que libremente se fije, ella misma como, consecuencia de su adhesión al Protocolo.

3) La utilización del logotipo de la marca “compromiso con el desarrollo sostenible” de acuerdo con las condiciones establecidas en el anexo IV.

4) Poner a disposición del público la declaración conteniendo los compromisos de responsabilidad propuestos.

5) Certificar, por el representante legal de la empresa, con carácter anual el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en el compromiso de responsabilidad.

El criterio temporal para dicha evaluación y certificación anual, se adaptará partiendo del año 2.006 cerrado y se harán coincidir con las revisiones del SGM.

Los compromisos adquiridos en dicha adhesión fueron los siguientes:



Compromiso con el
Desarrollo Sostenible
REGIÓN DE MURCIA

1. REDUCIR EL CONSUMO DE PAPEL Y ENERGÍA ELÉCTRICA
2. REDUCIR LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA
3. REDUCIR LA PRODUCCIÓN DE PILAS Y DE PAPEL USADOS

7. Objetivos medioambientales.

Los objetivos planteados para el periodo 2.008 a 2.009 contienen aquellos ya asumidos desde el 17 de mayo de 2.007 adhiriéndose al Compromiso por el Desarrollo Sostenible y cuya vigencia se mantendrá como mínimo durante tres anualidades.

1. TÍTULO DEL COMPROMISO

REDUCIR EL CONSUMO DE PAPEL Y ENERGÍA ELÉCTRICA

2. OBJETIVO U OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD EN EL QUE SE ENMARCA

Objetivo 1; Minimizar el consumo de materiales y de energía en la producción de los bienes y servicios.

3. MEDIDAS CONCRETAS QUE COMPRENDE

Presentación de todos los documentos que lo permitan a doble página.

Fomentar la no impresión de los e-mail frente al reenvío.

Distribución interna de documentación en formato informático.

Fijar la climatización en una temperatura variable de 24-25°C.

Fomentar la ventilación natural mientras sea equivalente a la acondicionada artificialmente.

Evitar el encendido general de las instalaciones.

4. BENEFICIOS AMBIENTALES ESPERADOS

Ahorro en el consumo de papel de un 15%.

Ahorro en el gasto energético en un 20%.

5. CALENDARIO DE APLICACIÓN

Inmediato.

6. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

El seguimiento será responsabilidad del Resp. del EMAS que realizará un esfuerzo divulgador inicial de 3 h.

Obtención de un parque móvil renovado y ambientalmente respetuoso.

5. CALENDARIO DE APLICACIÓN

Inmediato.

6. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

El seguimiento será responsabilidad del Resp. del EMAS que participará en la elección de nuevos vehículos. Se dotará partida presupuestaria de hasta el 2% del valor del vehículo a comprar para compensar el efecto encarecedor de los modelos más respetuosos con el medio.

1. TÍTULO DEL COMPROMISO

REDUCIR LA PRODUCCIÓN DE PILAS Y DE PAPEL USADOS

2. OBJETIVO U OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD EN EL QUE SE ENMARCA

Objetivo 3; Potenciar la reutilización y reciclabilidad de los materiales y minimizar la producción de residuos, vertidos y emisiones.

Objetivo 4; Preservar los recursos naturales y promover el uso de los renovables.

Objetivo 6; Alargar la durabilidad de los productos e incrementar la intensidad de servicio de los bienes y servicios.

3. MEDIDAS CONCRETAS QUE COMPRENDE

Prohibición de desecha papel utilizado a una sola cara.

Utilización de papel usado para borrador de documentos.

Utilización de recortes de papel de ploteado como papel para notas.

Sustitución de pilas no recargables y adquisición de cargadores.

4. BENEFICIOS AMBIENTALES ESPERADOS

Reducción producción de papel como residuo en un 10%.

Reducción de la producción de pilas gastadas en un 70%.

5. CALENDARIO DE APLICACIÓN

Inmediato.

6. MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS

El seguimiento será responsabilidad del Resp. del EMAS que realizará un esfuerzo divulgador inicial de 3 h. y que controlará agotamiento/reposición de pilas recargables. Se dotará partida presupuestaria de 400€ para adquisición de cargadores y pilas recargables.

1. TÍTULO DEL COMPROMISO

REDUCIR LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES A LA ATMÓSFERA

2. OBJETIVO U OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD EN EL QUE SE ENMARCA

Objetivo 2; Minimizar la utilización y dispersión de sustancias peligrosas para la salud y el medio ambiente en la producción de los bienes y servicios.

3. MEDIDAS CONCRETAS QUE COMPRENDE

Renovación progresiva del parque móvil de la empresa hacia vehículos con estándares ambientales altos.

Utilización de Aditivos para vehículos que no consuman gasolina sin plomo.

Cumplimiento de las revisiones y puestas a punto de los vehículos.

4. BENEFICIOS AMBIENTALES ESPERADOS

Además como objetivo específico para este periodo 2.008 a 2.009 añadimos el siguiente: **Reducción de un 20% de consumos de tóner y tintas de impresión.**

Para ello se adoptarán las medidas concretas siguientes:

- Impresión en pruebas en modo "ahorro de tóner o borrador".
- Promoción de la entrega de documentos, y sobre todo planos, en formato digital, preferentemente "pdf".
- Distribución interna de documentación en formato digital.
- Fomentar la no impresión de los e-mail frente al reenvío.
- El seguimiento será responsabilidad del Resp. del EMAS que realizará un esfuerzo divulgador inicial de 3 h.

8. Validación de la declaración medioambiental.

Anualmente, se elaborarán declaraciones medioambientales actualizadas y se presentarán al organismo competente.

La presente Declaración Medioambiental ha sido validada por SGS ICS Ibérica, S.A. con fecha 28 de marzo de 2008. SGS ICS Ibérica, S.A. está acreditada por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) como verificador ambiental nº ES-V-0009.

Verificador: D^a Natividad Pardo Martínez

La presente **Declaración Medioambiental** es un instrumento de comunicación de Arada Ingeniería Agroindustrial, S.L. con sus clientes y con entidades o personas interesadas en nuestros servicios, por lo que les ofrecemos la posibilidad de enviar las sugerencias y comentarios que deseen.

Pueden hacérselas llegar a las siguientes direcciones de contacto:

Vía e-mail a:

jm.fernandez@arada.es

Bien por escrito a:

Juan Manuel Fernández

Arada Ingeniería Agroindustrial, S.L.

Area de Calidad

C/Alamo, 23, 1ºD

30.800 Lorca. Murcia

Realizado por:

arada · Dpto. Calidad

Fotos

arada

Esta Declaración Medioambiental se ha elaborado basándose en las indicaciones del Reglamento (CE) N° 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de marzo de 2001 por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS), en el Reglamento (CE) No 196/2006 de la Comisión de 3 de febrero de 2006 por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) no 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo para tener en cuenta la norma europea EN ISO 14001:2004, y se deroga la Decisión 97/265/CE, en la Decisión de la Comisión de 7 de septiembre de 2001 que determina unas Directrices para la aplicación del Reglamento (CE) n° 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) y en la Recomendación de la Comisión de 10 de julio de 2003 sobre las orientaciones para la aplicación del Reglamento (CE) no 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) en lo que respecta a la selección y el uso de indicadores del comportamiento medioambiental.